



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDELAGUNA

Don Juan José Güemes Valenciano, como representante legal de la S.C. Bezares, ha solicitado licencia ambiental para centro de agroturismo en polígono 16, parcelas 15-16 Perales-Bezares (Valle de Valdelaguna - Burgos).

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de diez días desde su publicación en este Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Valle de Valdelaguna, a 3 de octubre de 2018.

El Alcalde-Presidente,  
Segundo Izquierdo de la Hoya